

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.01.2018; presentada por COMERCIAL HAO QI LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIAL HAO QI LIMITADA  
Rut : 76.519.995-6  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-24716  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTAS DE TELAS, PRENDAS DE VESTIR Y MENAJES  
Código Actividad : 523.290  
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 526, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : COMERCIAL HAO QI LIMITADA  
Rut : 76.519.995-6  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 126 -25  
Fecha de Solicitud : 30.01.2018  
N° Solicitud : 18  
Fecha Eliminación : 30.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.



**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1452312